

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

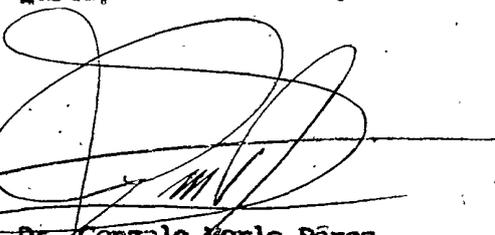
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA. A BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de nombre de BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA. a BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA. y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de febrero de 1992 ante la Notaria Segurda del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañias, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolución No. **0465** de **24 MAR. 1992**

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: El señor Dr. Roque Bustamante Cárdenas, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañias en la Resolución No. **0465** de **24 MAR. 1992** se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA. a BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañias, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañias, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenara el cumplimiento de los demas requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, **24 MAR. 1992**

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA." POR "BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de "BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA." por "BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de febrero de 1992 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, Encargado, la aprobó mediante Resolución N° de

0633

29 ABR 1992

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el doctor Roque Bustamante Cárdenas en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía "BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3. CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "BUSTAMANTE Y CRESPO CIA. LTDA." cambia su nombre por el de "BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA."

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, el que dirá: "Artículo Primero: NATURALEZA Y RAZON SOCIAL. Bustamante y Bustamante Cia. Ltda. es una sociedad de responsabilidad limitada...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 ABR 1992

Dr. Gonzalo Verlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

LW:
239

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO